



0628

1

TRANSPARENCIA URGENTE

Oficio Ordinario N° 4893, 13.JUL.10

ANT.: Solicitud de acceso a información pública recibida, por derivación, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con fecha 30 de junio de 2010.

MAT: Responde.

Santiago,

A: SRES. SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA

DE: SR. DIRECTOR DEL SERVIU METROPOLITANO

Mediante derivación proveniente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha recibido, con fecha 30 de Junio de 2010, su solicitud de acceso a la información de fecha 21 de Junio del presente en cuyo numeral 4.i se solicita a la entrega de copia de informe evacuado por el abogado Pedro Pablo Gutierrez Phillippi relativo a los subsidios habitacionales del Fondo Solidario para la Vivienda Usada.

En relación con lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 N° 1 letra a) de la ley 20.285, es que este Servicio se ve la estricta obligación de disponer el secreto o reserva de dicho documento desde que éste es un antecedente necesario para la defensa judicial de esta Institución, en los autos civiles del 6° Juzgado Civil de Santiago rol 33.300 - 2009 caratulados Cerda con Fisco y Otro.

Por su parte, los numerales 4.ii y 4.iii, en lo que a este Servicio se refiere, su petición no cumple con lo previsto en la letra b) del artículo 12 de la mencionada ley 20.285, esto es, la identificación clara de la información que se requiere.

ANTONIO ISMAEL LLOPART COSMELLI
Director

Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano



MO/AGA/IARA
Distribución
Destinatario. Calle Triana N° 861. Providencia. Santiago
Dirección
Subdirección Jurídica
Departamento de Fiscalización y Control
Sección de Informática
Sección Atención Presencial, Telefónica y Difusión de Programas
OIRS/SIAC
Sr. Abel Aguilera C.
Sección Partes y Archivos Oficina de Partes.
Archivo.
Ley de Transparencia. Art. 7 g) 9001.

620 hrs

Retira ANT
Michael SAMR
13/Julio/10